



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **110-18**

09 MAY 2018
Salta,
Expediente N° 12.204/18

VISTO: La Nota N° 661/18 presentada por el Sr. Felipe Exequiel BULACIO, mediante la cual solicita el cambio de fecha o del horario establecido para la realización del primer examen parcial de la asignatura "Microbiología y Parasitología" de la carrera de Enfermería de ésta Facultad, por motivos religiosos; y,

CONSIDERANDO:

Que el causante es miembro de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, y presenta la constancia correspondiente.

Que el Reglamento de Alumnos de esta Facultad (Resolución CD N° 519/09 y modificatorias), establece:

"ARTÍCULO 10°.- Los alumnos que profesen el culto de la Iglesia Adventista del Séptimo Día deberán solicitar la justificación a exámenes y de cualquier otra actividad académica obligatoria que se exijan en las asignaturas que están cursando, a fin de cumplir con los requisitos establecidos para la obtención de la regularidad o promoción de las mismas."

Que resulta procedente eximir al Sr. BULACIO, de la realización de actividades académicas desde la puesta del sol de los días viernes, hasta la puesta del sol de los días sábados, mientras se encuentre registrado como alumno regular en ésta Facultad, tomando como marco, la reglamentación citada precedentemente, y lo dispuesto en la Resolución N° 1.325 del Ministerio de Educación y Justicia, de fecha 24 de agosto de 1.987

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Eximir al Sr. Felipe Exequiel BULACIO, D.N.I. N° 35.152.898, L.U. N° 6.807, alumno de la carrera de Enfermería de ésta Facultad, de realizar actividades académicas



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

110-18

Salta, **09 MAY 2018**
Expediente N° 12.204/18

desde la puesta del sol del día viernes, hasta la puesta del sol del día sábado, por los motivos expuestos en el exordio, mientras se encuentre registrado como alumno regular de ésta Facultad.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: alumno interesado, docentes de la cátedra de "Microbiología y Parasitología", Comisión de Carrera de Enfermería, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa